



República de Colombia
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN

Medellín, trece (13) de noviembre del año dos mil veinte (2020)

RADICADO	05001 31 03 017- 2018-00020-00
PROCESO	DIVISORIO POR VENTA
DEMANDANTE	RUTH BARRADA DE GIRALDO CC. 21.321.344
DEMANDADO	ENRIQUE GIRALDO SÁNCHEZ CC. 505.713
AUTO	AGREGA INFORME DE GESTIÓN DEL SECUESTRE REQUIERE ACTUALIZAR AVALUO

En conocimiento de las partes el informe de gestión y cuentas del secuestre de los inmuebles el 02 de octubre/2020. (Artículo 51 Código General del Proceso).

Se requiere aportar dictamen de avalúo de los inmuebles actualizado.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MANUEL CUERVO RUIZ
JUEZ